

COMUNICADO DE PRENSA

URGE UNIDAD DE CRITERIOS FRENTE A LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON AUTISMO 2 de abril, Día Mundial de la Conciencia frente al Autismo

- *La falta de claridad frente a las políticas, afecta el acceso y la calidad de la atención.*
- *Por desconocimiento, cientos de niños no son diagnosticados ni reciben intervención a tiempo en nuestro país.*

Medellín, 22 de marzo de 2017. La falta de claridad frente al tipo de intervención que requiere una persona con autismo y el desconocimiento de procesos terapéuticos con comprobación científica, han llevado al desaprovechamiento del protocolo de atención, publicado en 2015 por el Ministerio de Salud y Protección Social y, a que cientos de personas con trastornos del espectro del autismo no accedan a las posibilidades que le confieren sus derechos frente a la salud.

Ahora que se acerca el Día de Conciencia frente al Autismo (declarado por la ONU en 2007), es pertinente hacer un llamado a mirar a las personas con autismo como seres con necesidades de desarrollo, que van mucho más allá de terapias individuales con diferentes especialistas en salud. En momentos en que el Sistema General de Salud se encuentra en situación crítica, es cuando más urge que tanto los profesionales como las instituciones prestadoras de servicios en salud, estudien y entiendan a fondo la aplicación del protocolo de atención que rige para las personas con esta condición y de este modo, otorguen los servicios que realmente impactan favorablemente su situación.

A pesar de que el Ministerio de Salud y Protección Social en el 2015 hizo público el protocolo para la atención de personas con trastornos del espectro autista, aún hay mucha desinformación sobre su interpretación, ya que en muchos casos las familias terminan con sus hijos remitidos a centros no especializados, intervenciones atomizadas de profesionales sin experiencia, o profesionales que desconocen el trabajo a realizar de manera específica con este tipo de trastornos. El gran riesgo implícito en este asunto, es que las personas reciben intervenciones que, en vez de contribuir, pueden retrasar el desarrollo, o en casos extremos, causarle a la persona con autismo algún daño irreparable; esto sin mencionar los altos costos de dichos tratamientos para el sistema de salud en nuestro país.

Una persona con autismo por ley, debe recibir la atención relacionada con los déficits nucleares que afectan su desarrollo, es decir, su intervención profesional debe estar enfocada en el desarrollo de habilidades que mitiguen el impacto de su condición, al tiempo que debe incorporar acciones en su entorno que faciliten la inclusión. De esta manera, y con un trabajo constante, esta persona podrá llegar incluso a conocerse a sí mismo, tomar de decisiones, analizar situaciones, defender sus derechos, gestionar recursos, participar en diferentes espacios de discusión y construcción y por qué no, hasta tener un rol activo y productivo en nuestra sociedad.

Vale la pena entonces, con ocasión de esta conmemoración mundial, proveer información cierta y entendible, que contribuya a que las personas obtengan la intervención que requieren, y a que todos los estamentos sociales y gubernamentales organicen sus procesos, de modo que se faciliten los trámites, logrando a su vez con esto, que el Estado, haga un mejor uso de los recursos para la atención en salud.

Además de las actividades informativas que desarrollamos en medios de comunicación durante estos días, realizaremos como viene siendo tradicional, la campaña “Enciende el Azul”, para involucrar con ella a la comunidad en general y a las empresas, invitándolas a iluminar de azul sus instalaciones en la noche del 2 de abril, al igual que se hará en miles de lugares emblemáticos de otros países, como por ejemplo, la Torre Eiffel o el Empire State, entre muchos otros.

El autismo no es una enfermedad, es un trastorno del neurodesarrollo que afecta la capacidad de las personas para comunicarse, tener intereses amplios y/o establecer relaciones sociales; se presenta más en niños que en niñas.

Mayores informes:

Olga C. Restrepo B.

olga.restrepo@comunicacionestrategica.co

Cel. 316 349 8627

www.fundacionintegrar.org



www.facebook.com/fundacionintegrar



[@fundaintegrar](https://twitter.com/fundaintegrar)